

Ref.: Licitación 02/2023 Adquisición de ropa de trabajo temporada Invierno 2023

## CIRCULAR Nº 01

Estimados, se procede a realizar una extensión de los plazos establecidos en el pliego como límite de presentación de oferta:

### Consultas enviadas:

- 1- Podrían adjuntar las Especificaciones del Renglon Nº 67-GORRO CUELLO POLAR AZUL por favor?
- 2-Las CAMPERAS ALGODÓN (renglones 41 a 46) y Las CAMPERAS MICROPOLAR (renglones 68 a 76) sólo llevan el logo de Intercargo en el frente y nada más? Las nuevas especificaciones no incluyen el logo del Ministerio.
- 3- Nosotros ofertamos estampado o bordado? No aclaran eso las especificaciones CAMPERAS MICROPOLAR (renglones 68 a 76): aceptarían oferta del polar que les venimos entregando? Porque no estamos consiguiendo el micropolar en plaza y está muy difícil. En caso de que no lo consideren posible, seguramente no podremos presentar oferta.
- 4- Hay posibilidad de posponer unos días la fecha de apertura, conforme en el medio está el fin de semana largo y hay mucho personal de vacaciones y se requiere tiempo adicional para solicitar cauciones en el caso de corresponder

### Respuestas de consultas enviadas:

- 1- Se incorpora al final del documento.
- 2- Llevan logo del ministerio. Al agregarse en la tabla de talles más medidas, seguramente desplazo este punto.
- 3- Puede ser de las dos formas estampado o bordado. Deberá cotizar solo micropolar como lo detalla el artículo en la especificación técnica.
- 4- Se procede a dar prorroga

### 1- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Hasta las 16 horas del día 06 de marzo de 2023, en la Mesa de Entrada de INTERCARGO S.A.C. sita en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, Ruta Nacional A002 Autopista Teniente General Pablo Riccheri, s/n, Piso 2º Edificio TUC-TCA, (B1802EZE) Ezeiza- Provincia de Buenos Aires.



# INTERCARGO

## 2- ACTO DE APERTURA:

El día 07 de marzo de 2023 a las 11:00 hs., en el Departamento de Compras de INTERCARGO S.A.C. sita en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, Ruta Nacional A002 Autopista Teniente General Pablo Riccheri, s/n, Piso 2° Edificio TUC-TCA, (B1802EZE) Ezeiza- Provincia de Buenos Aires.



ET 003-0027-00-SH  
GORRO CUELLO PO

Atte.

\*\*\*\*\*  
Ing. Javier A. Alberto  
Jefe de Compras  
INTERCARGO S.A.U.





**FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**ESPECIFICACION TECNICA N°: 03-0027-00-SH**  
**GORRO CUELLO POLAR AZUL INVIERNO**  
**PN° NO ASOCIADOS**

**OBJETIVO**

Cumplimentar lo establecido en la Ley N°19587 "Higiene y Seguridad en el Trabajo" y su Decreto Reglamentario N°351 – Título VI "Protección Personal del Trabajador" – Capitulo 19 "Equipo y Elementos de Protección Personal" – Artículo 191, donde se detalla que la indumentaria de trabajo: Será de tela flexible, que permita una fácil limpieza y desinfección y adecuada a las condiciones del puesto de trabajo. Se Ajustará bien al cuerpo del trabajador, sin perjuicio de su comodidad y facilidad de movimientos. Siempre que las circunstancias lo permitan, las mangas serán cortas y cuando sean largas, se ajustarán adecuadamente.

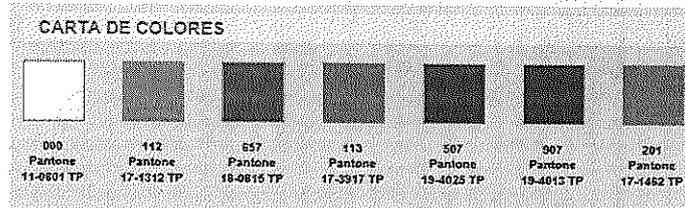
Para dar cumplimiento a las distintas exigencias y, teniendo en cuenta los trabajos realizados por el personal de Intercargo, según función, como así también, dar continuidad al uniforme actual de la Empresa, el Departamento de Seguridad Higiene y Medio Ambiente, confeccionó la presente Especificación Técnica, teniendo en cuenta todos los requerimientos detallados anteriormente.

**1. TELA**

Polar Fleece 275 Gramos

Anti pilling

Color Referencia OMBU 507 – Pantone 19-4025 TP



Fuente de Carta – OMBU

**2. MODELO**

Cuello polar con ajuste a través de cordón. Traba (TANCA) que permite convertir en gorro.

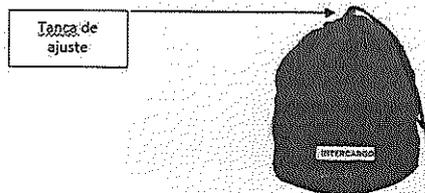
**3. IDENTIFICACION CORPORATIVA (Excluyente)**

Ver Anexo "Uso de Marca en Indumentaria"

**4. IDENTIFICACION DE GARANTIA Y ORIGEN**

Prenda: Deberá llevar la etiqueta donde conste la composición y conservación de la prenda.

A modo de ejemplo se ilustra el modelo



PREPARO: CELIS MAXIMILIANO

ACTUALIZO:

FECHA: 17/11/2021

APROBO: LIC. LUCAS ROBLES

REEMPLAZA A:



FOR-001-INS-001 (MGM) REV:00

## FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

### ESPECIFICACION TECNICA N°: 03-0027-00-SH GORRO CUELLO POLAR AZUL INVIERNO PN° NO ASOCIADOS

#### 5. RECOMENDACIONES

- La Jefatura de Higiene Seguridad y Medio Ambiente (DHSMA) procederá a la evaluación técnica de las muestras presentadas, donde se determinará si las mismas cumplen con lo requerido en la presente Especificación Técnica.
- Para el caso de que se presenten muestras de telas, las mismas deberán ser identificada claramente a que renglón y Número de Especificación Técnica corresponde, si esto no fuese claro o preste confusión, se desestimará dicha muestra. En los casos en que se aprobaran muestras de telas, la confección de la prenda, deberá ajustarse al modelo requerido en la presente Especificación Técnica. Para ello, dentro de los 7 días hábiles posteriores a la aprobación de la tela, el proveedor interesado deberá presentar el modelo terminado para su evaluación final, pasado este plazo, no se tomará como válida la aprobación de tela.
- No se admitirán para la evaluación prendas o muestras de telas que no respondan al color solicitado, por tal motivo informamos a los proveedores invitados a cotizar, que no presenten indumentarias de otros colores, dado que serán desestimadas para su evaluación técnica.
- La JSHMA solo evaluará prendas o muestras de telas PRESENTADAS. El resto de la indumentaria que no responda a lo solicitado en la presente Especificación Técnica directamente no pasara a la etapa de evaluación.
- La sola omisión de un ítem, será motivo para desestimar la prenda presentada por el oferente.
- En caso de ser aprobada la prenda, el oferente ganador dejará la misma a la guarda de Intercargo, hasta tanto proceda a la entrega total del pedido, a los fines de evaluar el ingreso de dicha mercadería, tomando como referencia la muestra en cuestión. En el caso de que no coincida la mercadería entregada con la muestra presentada por el proveedor, se rechazará y se realizarán las observaciones de no conformidad, lo que implicará la aplicación de multas pre establecidas en la licitación por falta de compromiso del proveedor.

PREPARO: CELIS MAXIMILIANO

ACTUALIZO:

FECHA: 17/11/2021

APROBO: LIC. LUCAS ROBLES

REEMPLAZA A:

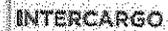


FOR-001-INS-001 (MGM) REV:00

**FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**ESPECIFICACION TECNICA N°: 03-0027-00-SH**  
**GORRO CUELLO POLAR AZUL INVIERNO**  
**PN° NO ASOCIADOS**

**USO DE MARCA EN INDUMENTARIA**



**Tamaño**

Para todas las prendas (camisas, remeras/chombas, sweaters/camperas, pantalones/bermudas) deberá utilizarse el logotipo con un tamaño de 7cm de ancho por 1,6cm de alto. En el caso de las gorras, se deberá utilizar un tamaño de 9cm de ancho por 2cm de alto.

- Camisas
- Remeras/chombas
- Sweaters/camperas
- Pantalones/bermudas



**Uso del color**

Acorde a los lineamientos del Ministerio de Transporte, el logotipo en verde debe utilizarse sólo sobre fondo blanco. Cuando las prendas sean de otro color, el logotipo deberá bordarse/estamparse directamente en blanco pleno, sin necesidad de un fondo adicional (parche blanco). Algunos ejemplos según el catálogo de colores:

000  
Pantone  
11-0601 TP



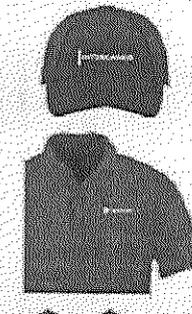
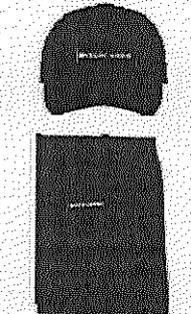
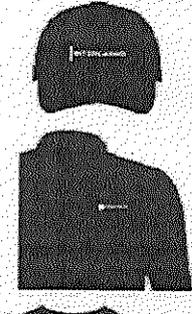
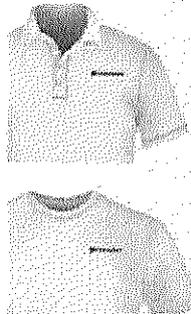
507  
Pantone  
19-4025 TP



907  
Pantone  
19-4013 TP



113  
Pantone  
17-3917 TP



PREPARO: CELIS MAXIMILIANO

ACTUALIZO:

FECHA: 17/11/2021

APROBO: LIC. LUCAS ROBLES

REEMPLAZA A: